

Ushuaia,

jueves 5 de septiembre de 2024
N-SGPFyT-AIF-278-2024

Referencia: E-62113-2024

Evaluación de Ofertas

Por medio de la presente, en el día de la fecha, siendo las 14:00 horas, se procede a realizar la evaluación de ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 00057/2024 - RAF 29 a fin de avanzar con la correspondiente preadjudicación;

CONSIDERANDO:

Que a la fecha límite de recepción de ofertas de fecha 28/08/2024 a las 12:00hs, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas: RIGA JORGE SEBASTIAN; LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, GOMEZ RIJA JOSE ALEJANDRO;

Que de la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en la solicitud de cotización.

Que las ofertas presentadas, cumplen con las especificaciones solicitadas en formulario de cotización a orden 14 con respecto al tipo solicitado.

Que las ofertas presentada cumple con las especificaciones técnicas según informe técnico a orden 42.

Que del análisis de las ofertas admisibles y la planilla comparativa obrante a orden 39 surge que para el RENGLÓN N°1 resulta más económica la oferta de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N° 30-71838897-6 . Y para el RENGLÓN N°2 surge que la oferta presentada por la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N° 30-71838897-6 resulta ser la más conveniente para la Agencia de Innovación.

Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente orden de mérito:

Reng	1° Orden de mérito	2° Orden de mérito	3° Orden de mérito
01	LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO	GOMEZ RIJA JOSE ALEJANDRO	RIGA JORGE SEBASTIAN
02	LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO	GOMEZ RIJA JOSE ALEJANDRO	

Que corresponde aclarar, en cuanto al renglón 1, que todas las ofertas recibidas superaron en más de un 20% el valor de referencia adjunto a orden 4 del cual surge la reserva de crédito. Por lo expuesto se procedió a solicitar un mejoramiento de oferta a los proveedores, sin embargo los nuevos precios obtenidos siguen encontrándose por encima del 20% del valor de referencia inicial, por lo tanto, persistiendo la necesidad, es que se considera que la oferta no resulta inconveniente para la agencia de Innovación.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SE ACONSEJA:

Preadjudicar a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO en el renglón N°1, de la contratación directa N° 00057/2024 - RAF 29, por la suma de pesos DOS MILLONES DOCIENTOS NOVENTA MIL con 00/100 centavos (\$2.290.000,00) y en el renglón N°2, por la suma de pesos CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS con 00/100 centavos (\$473.800,00), con un TOTAL de pesos DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS con 00/100 centavos (\$2.763.800,00)

Otorgar a la firma GOMEZ RIJA JOSE ALEJANDRO 2° orden de merito en el renglón N°1 y el 2° orden de mérito en el renglón N°2.

Otorgar a la firma RIGA JORGE SEBASTIAN 3° orden de merito en el renglón N°1.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.-----

Ema BEJARANO
Secretaria de Gestión Polos y Fabrica de Talentos
Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, AeIAS

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
BEJARANO EMA
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIA DE GESTIÓN, POLOS Y
FABRICAS DE TALENTOS - A.I.T.F.
05/09/2024 15:28